





Sábado, 11 de junio, 2016 St. Thomas Episcopal Church 1405 Bushwick Avenue, Brooklyn, NY 11207

9:00 a.m. - 3:00 p.m.

LA CORTE Y ABOGADOS DEFENSORES ESTARÁN DISPONIBLES PARA RESOLVER CITACIONES PARA LOS SIGUIENTES CRIMENES:

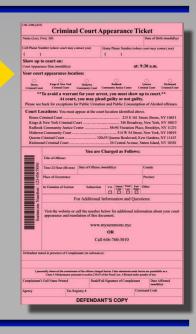
- El consumo de alcohol en público
- Permanecer en un parque después del anochecer
- · Posesión ilegal de marihuana
- Entrar un sitio privado sin derecho
- Conducta desordenada
- Caminar con su perro o mascota sin correa

- Andar en bicicleta en la acera
- Escupir
- Tirar basura en la calle
- Hacer demasiado ruido
- Vagancia
- Y más

TODAS CITACIONES ESCRITAS ANTES DEL 6 DE MAYO DEL 2016 SON ELEGIBLES.

POR FAVOR REGÍSTRESE ANTES DEL EVENTO PARA ACELERAR SU CASO.











Para más información: 718-250-3888 www.brooklynda.org/begin-again/
@BeginAgainBKLYN @BrooklynDA
hacebook.com/BrooklynDAThompson

PREGUNTAS FRECUENTES

- 1. Yo vivo en Brooklyn pero recibí mi citación en otro vecindario aquí en la ciudad de Nueva York. ¿Puedo resolver mi citación en el evento de Comenzar de Nuevo?
 - Sí. Todas citaciones escritas en la ciudad de Nueva York califican.
- 2. Yo no vivo en Brooklyn y no recibí mi citación en Brooklyn. ; Puedo resolver mi citación durante el evento?
 - Sí. Todas citaciones escritas en la ciudad de Nueva York califican.
- 3. Yo recibí una carta en el correo diciendo que tenía una citación pendiente. ¿Esta carta significa que tengo que participar en el evento?

 Usted no tiene ninguna obligación para participar en nuestro evento. Todas las personas que recibieron una carta la recibieron solamente para avisarles que tienen una citación que actualmente so se ha resuelto. Todas estas citaciones se pueden resolver en nuestro evento. Todos que han recibido esta carta tendrán prioridad.
- 4. ¿Solamente los individuos que recibieron cartas tendrán prioridad?
 - No. Usted también puede recibir prioridad. Por favor visite nuestra página de internet para registrarse: www.brooklynda.org/BeginAgain
- 5. Yo no recibí una carta para mi citación. ¿Todavía puedo participar en el evento?
 - Sí. Usted puede participar en el evento y puede resolver su citación. Por favor regístrese en nuestra página de internet para recibir prioridad.
- 6. He perdido mi citación. ¿Todavía puedo participar en el evento?
 - Sí. La corte tendrá acceso a todas citaciones escritas antes del 6 de Mayo del 2016.
- 7. Yo recibí una citación por un delito en el sistema de tránsito. ¿Puedo resolver este asunto durante este evento?
 - No. Para resolver citaciones de tránsito, por favor visite la siguiente página de internet: http://web.mta.info/nyct/rules/ TransitAdjudicationBureau/ContactTAB.htm
- 8. Yo recibí una citación por un delito diferente a los que están nombrados en este anuncio. ¿Todavía puedo participar en este evento?
 - Sí. Todas citaciones escritas en la ciudad de Nueva York califican.
- Ya resolví me citación pero la citación permanece en mí record. ¿Puedo arreglar este problema durante el evento?
 - Abogados defensores estarán disponibles para ayudar con este problema.
- 10. ¿Qué me pasará si participo en este evento pero tengo otro caso criminal pendiente in la corte que es más severo?
 - Abogados defensores estarán presentes para aconsejarlo.
- 11. Yo he sido arrestado varias veces por tener órdenes de arresto en mí record. ¿Es posible que mis casos criminales me impedirán participar en este evento?
 - No. Sus previos y presentes casos criminales no tendrán ningún efecto en su participación en este evento.
- 12. ¿Van a ver otros servicios, recursos o información disponibles durante el evento?
 - Sí. Van a ver personas y organizaciones presentes con información sobre ayuda con la búsqueda de empleo, asistencia médica, acceso a educación, asistencia legal, y servicios sociales.
- 13. Yo recibí una citación recientemente pero mi cita en la corte no ha llegado todavía. ¿Puedo arreglar este asunto durante este programa?
 - Solamente citaciones escritas antes del 6 de Mayo del 2016 son elegibles para nuestro evento.
- 14. ¿Necesitaré una tarjeta de identificación o carnet para arreglar mí citación?
 - Sí, necesitará un tipo de identificación con su foto.
- 15. ¿Podré arreglar una citación qué pertenece a otra persona que no está presente?
 - No, solamente la persona presente y nombrada en la citación puede aclararla.
- 16. ¿Me puede acompañar mí familia al evento?
 - Sí, pero solamente la persona nombrada en la citación podrá entrar a la corte. Familiares tendrán que esperar en el salón de espera o afuera.
- 17. Soy un inmigrante indocumentado. ¿Puedo participar en el evento?
 - Sí. Su estatus migratorio no impedirá su participación en nuestro evento.
- 18. ¿A lo más resolver mí citación, este delito seguirá apareciendo en mí record?

 Después de resolver su citación, usted va a recibir una carta de la corte indicando que esta citación ya no aparece en su record criminal. Sin embargo, es posible que tome varios días para que esto aparezca en el sistema electrónico de la ciudad. Por eso, es muy importante que usted no pierda la carta de la corte.